

gan otro destino, è inversion, que ciden mas solo en mayor utilidad de la Sta. Sra. sino tambien en beneficio publico: Echo cargo de las personas y sumas del Hospital de esta Villa, de las reunidas a su Hermita, y de las ciudades, que conquiria el Vicindario, despues se conlunia, y adorne: Con reflexion atodo, y ael intere, que tiene el Ayuntamiento ilustre de esta Villa en la esplendida Hermita de Sta. Maria Magdalena = Dijo daba, y dio su Comision de diligencia en forma del Vicario de esta Villa, y al Cura de su Pueblo o Parroquia, afin dique pares sus Oficios, anombre de su Misa, misa con el referido Ayuntamiento, para que tenga atencion, y pruebe si en la villa amuerba alta supension de la referida Hermita de Sta. Maria Magdalena, è incorporation a todos sus fondos, y rentas del Santo Hosp.; y verificandole echo conveniente dudo cosa para enmendar, la supension, y suprimir su deyda mala para siempre, y unica, y unio a dicho Hosp. para que esté de su servicio, y su Tincado, suya, y se dirime por suya, en que de la Hermita del Hosp., y en la diferencia de sus Encajes, y para que no se diminuya, antes bien se aumente el Cada uno de qdha Imagen, verificada la supension, con todas sus pertenencias, y alasas, se traerá dana, y colocara en qualquier de las Capillitas de la Iglesia del Hosp., en la que del Cada existente en poder de D. Tomás Alarcón nacido Alvarado, de leproposituaria, con la posible decencia, sus establecimientos igual al de demas para que quede uniformidad: con el Objeto de que entodo tiempo conserve el Oficio de vestidos, ropas, ornamentos, y alasas, reunida en el Libro cerrado del Hosp. se anoten al inventario con toda exactitud.